

## El Consell estudia recurrir los estatutos de Aragón, Cataluña y Castilla-La Mancha por el uso del agua

El Ejecutivo que preside Francisco Camps está estudiando con lupa las reformas estatutarias de comunidades vecinas para evitar que sus regulaciones sobre el agua interfieran en futuros trasvases a la Comunitat. La posible invasión de competencias sobre ríos intercomunitarios en el recién aprobado Estatuto de Cataluña y las aspiraciones en los proyectos de Aragón y Castilla-La Mancha pueden acabar en el Tribunal Constitucional. El Consell se prepara para recurrir los textos.

Julia Ruiz, Valencia

La reforma del Estatuto catalán ha pasado con éxito la prueba de las urnas, pero su letra pequeña se está estudiando con lupa en la Generalitat. Además de la amenaza del PP de presentar un recurso de inconstitucionalidad, el Consell estudia también llevarlo al Tribunal Constitucional para impedir el blindaje del Ebro. La batalla de los tribunales no sólo afectaría al estatuto catalán. La estrategia del Ejecutivo que preside Francisco Camps es recurrir toda aquella modificación estatutaria que atribuya a una Comunidad autónoma competencias sobre cuencas intercomunitarias, sobre todo si esta invasión de competencias del Estado afecta a las necesidades hídricas de la Comunitat y a los trasvases.



Francisco Camps.

De ahí que desde Presidencia se sigue con especial atención los principios de acuerdo que se han alcanzado para reformar los estatutos de Aragón y Castilla-La Mancha, en los que de una manera u otra se reservan el control de los ríos. En el caso de Aragón, las Cortes aprobaron la semana pasada la toma en consideración de la propuesta de reforma de su Estatuto, que incorpora una disposición en la que se garantiza una reserva de 6.550 hectómetros cúbicos del Ebro -prácticamente todo su caudal-para Aragón. El bofetón para la apuesta del Consell de recuperar el derogado trasvase del Ebro es doble, ya que la citada disposición fue respaldada por el PP de esta comunidad. El pasado viernes, en la rueda de prensa posterior a la reunión del Consell, el portavoz Vicente Rambla, evitó criticar este asunto que rompe la pretendida unidad de discurso del PP en materia de agua. Con todo, el interés de Rambla en evitar un enfrentamiento público con sus colegas aragoneses no implica la renuncia del Ejecutivo a, llegado el momento y si el texto no se modifica en el trámite en el Congreso, plantear un recurso en el Constitucional. El Gobierno de Aragón ya ha anunciado un recurso contra el Estatuto valenciano por el artículo en el que se reconoce el derecho de redistribución d e los sobrantes de aguas de cuencas excedentarias.

La postura del Consell es similar respecto al borrador de la reforma estatutaria elaborado por la Junta de Castilla-La Mancha en el que se arroga la potestad de emitir informes «previos y determinantes» ante cualquier trasvase o cesión de agua, un planteamiento que desde el Consell se ve como una clara amenaza para los trasvases del Tajo al Segura.

Aspiraciones rebajadas

| Servicios   |                        |                          |
|---|------------------------|--------------------------|
|  | Enviar esta página     |                          |
|  | Imprimir esta página   |                          |
|  | Atención al lector     |                          |
| <hr/>   |                        |                          |
| <a href="#">Anterior</a>  | <a href="#">Volver</a> | <a href="#">Siguiete</a> |

Con todo, la amenaza más inminente proviene del Estatuto de Cataluña que entrará en vigor en los próximos días. En su momento, el Consell aseguró que si el texto daba a Cataluña competencias sobre la cuenca del Ebro y se mantenía el veto al trasvase iría al Constitucional. Fuentes de Presidencia admitieron ayer que no se descarta el recurso, si bien matizaron que todavía no se ha tomado ninguna decisión.

Cabe apuntar que las aspiraciones contenidas en la primera propuesta de reforma del Estatuto catalán respecto al control del agua se rebajaron sustancialmente tras su paso por el Congreso. El Estatuto otorga al Gobierno catalán la planificación hidrológica del Ebro y la emisión de un informe «preceptivo» (en el texto primero se hablaba de determinante) para cualquier propuesta de trasvase.